CEO Nº 113/2022

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 44/2022 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD PARA PLATAFORMA WINDOWS Y LINUX". ID 419653

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 4 de noviembre de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 44/2022 "Servicio de Asistencia Técnica en Seguridad para Plataforma Windows y Linux", con ID. 419.653**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 11 Acta 63 del 27 de setiembre de 2022, el Directorio del BNF aprobó la modificación del PAC ejercicio fiscal 2022, en el sentido de incluir la presente convocatoria, y Por Resolución Nº 24 Acta 65 de fecha 5 de octubre de 2022, resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 02 de noviembre de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 419653, presentó su propuesta **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 – Servicio de Asistencia Técnica en Seguridad para Plataforma Windows y Linux	
Oferente	**Mejor Precio**
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	385.000.-

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Ítem	Precio Ganador
1- Servicio de Asistencia Técnica en Seguridad para Plataforma Windows y Linux	385.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 04 de noviembre de 2022, se procedió a la apertura de la oferta presentada por INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA.

Oferente	Precio Total (Iva Incluido) G.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	385.000.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**
- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	NETLOGIC S.R.L.
Documentos	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple – fs. 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple – fs. 7
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple – SIPE Activo
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple – fs. 4

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPOR S.A.	**80046953-4**	
GABRIEL ESCULIES ARDITI	1.566.791	No Registra dato
RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON	3.629.060	No Registra dato
CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	3.298.115	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de noviembre de 2022, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precio presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, resultando que no presenta error aritmético, por lo que la tabla comparativa no sufrió variación, quedando como única oferta en evaluación.

- **Verificación del precio ofertado:**

Se procedió a comparar las lista de precio presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador

Servicio de Asistencia Técnica en Seguridad para Plataforma Windows y Linux						REFERENCIAL BNF		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	81111805-005	Servicio de Asistencia Técnica en Seguridad para Plataforma Windows y Linux	Hora	EVENTO	1	356.667	356.667	385.000	385.000	8%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 719/2022 de fecha 28/09/2022.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: NO APLICA,** debido a que **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** es el único oferente en evaluación en la presente convocatoria.

➢ **Margen de Preferencia Local: NO APLICA,** considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la única oferta en evaluación corresponde a la presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple – SIPE Activo
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple – fs. 10
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple – SIPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple – SIPE
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple (*)

(*) Se solicitó la documentación por nota BNF SDEO N° 434/2022 del 14 de noviembre de 2022, contestado por nota de fecha 15 de noviembre de 2022.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en el servicio de Asistencia Técnica en Plataformas Windows y Linux, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021).	**Cumple/No Cumple**
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple – SIPE

RICARDO ABDON BENITEZ ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas | DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – SIPE
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple – Fs. 54 - 78
Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	
1. Contar con personal capacitado para brindar los servicios solicitados. 2. El personal propuesto deberá contar con las siguientes certificaciones: Microsoft Certified Solutions Expert En Server Infraestructure (Al menos uno) En Messaging (Al menos uno) En Productivity (Al menos uno) Microsoft Specialist En Server Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center (Al menos uno) Microsoft Certified Solutions Associate En Office 365 (Al menos uno) Microsoft Certified En Azure Network Engineer Associate (al menos uno) Microsoft 365 Certified En Modern Desktop Administrator Associate (al menos uno) En Teams Administrator Associate (al menos uno) Red Hat Certified System Administrator (al menos uno) 3. El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados en Administración y Resolución de problemas en servidores. 4. El oferente deberá contar con al menos 3 técnicos de nivel superior en soluciones de Networking. Ej.: CISCO CCNP, FORTINET NSE8. 5. El oferente deberá contar con al menos 4 técnicos de nivel medio en soluciones de Networking. Ej.: CISCO CCNA, FORTINET NSE4. 6. El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en productos de copias de seguridad corporativa. 7. Todos los técnicos mencionados anteriormente deberán ser funcionarios de la empresa oferente y contar con una antigüedad mínima 1 (un) año. 8. El oferente deberá contar con la Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios. 9. El oferente deberá contar con la Certificación ISO 27001/2013 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.	**Cumple/No Cumple**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Declaración Jurada de contar con personal capacitado para brindar los servicios solicitados. 2. El personal propuesto deberá contar con las siguientes certificaciones, deberán presentar el curriculum vitae y certificados que avalen lo solicitado: Microsoft Certified Solutions Expert En Server Infraestructure (Al menos uno) En Messaging (Al menos uno) En Productivity (Al menos uno) Microsoft Specialist En Server Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center (Al menos uno) Microsoft Certified Solutions Associate En Office 365 (Al menos uno) Microsoft Certified En Azure Network Engineer Associate (al menos uno) Microsoft 365 Certified En Modern Desktop Administrator Associate (al menos uno) En Teams Administrator Associate (al menos uno) Red Hat Certified System Administrator (al menos uno) 3. El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados en Administración y Resolución de problemas en servidores. Presentar copias de los certificados solicitados. 4. El oferente deberá contar con al menos 3 técnicos de nivel superior en soluciones de Networking. Ej.: CISCO CCNP, FORTINET NSE8. Presentar copias de los certificados solicitados. 5. El oferente deberá contar con al menos 4 técnicos de nivel medio en soluciones de Networking. Ej.: CISCO CCNA, FORTINET NSE4. Presentar copias de los certificados solicitados. 6. El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en productos de copias de seguridad corporativa. Presentar copias de los certificados solicitados. 7. Todos los técnicos mencionados anteriormente deberán ser funcionarios de la empresa oferente y contar con una antigüedad mínima 1 (un) año. Presentar constancia de pago de IPS. 8. Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios 9. Certificación ISO 27001/2013 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.	Cumple – (**)

(**) Según nota GDASTIC N° 97/2022 de fecha 14 noviembre de 2022 de la Gerencia Departamental de Seguridad Informática.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

OFERENTE	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	El promedio de los años (2019, 2020 y 2021) no deberá ser negativo
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	1,59	0,61	152,49%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas
DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
JOSÉ EUPIDIO ALCARAZ ORTIZ Comité de Evaluación de Ofertas
LIC. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Índice de liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 1615/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO N° 432 de fecha 14 de noviembre de 2022, se remitió a la Gerencia Departamental de Seguridad Informática las especificaciones técnicas de INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Al respecto, por nota GDASTIC N° 97/2022 de fecha 14 noviembre de 2022, la mencionada gerencia informó lo siguiente: *"...De la revisión realizada a la carpeta con documentaciones presentada, encontré que el oferente en cuestión cumple con los requerimientos de capacidad técnica que requerimos para este llamado".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente conforme al siguiente detalle:

➢ **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**

Servicio de Asistencia Técnica en Seguridad para Plataforma Windows y Linux									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-005	Servicio de Asistencia Técnica en Seguridad para Plataforma Windows y Linux	Hora	EVENTO	1	225.000.000	450.000.000	385.000	385.000

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 44/2022 "Servicio de Asistencia Técnica en Seguridad Para Plataforma Windows y Linux",** en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 225.000.000.- (guaraníes doscientos veinticinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el plazo de 36 (treinta y seis) meses.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO